

# La incorporación de los bancos islámicos alternativos, atraerá grandes inversiones a Marruecos

**Los productos alternativos fueron incorporados al sistema financiero y bancario marroquí en 2007**

30/05/2014 - Autor: Salma El Azrak - Fuente: [www.diariocalledeagua.com](http://www.diariocalledeagua.com)

El analista económico y miembro de la Asociación Marroquí de Estudios e Investigación en Economía Islámica, Abderrahmán Lahlou, explicó durante una intervención sobre Economía Islámica que tuvo lugar el 21 de mayo en el Parlamento marroquí que, con la entrada en vigor del proyecto de ley bancaria, los activos de finanzas islámicas representarán un 5 por ciento de todos los activos bancarios en Marruecos en el año 2018. Lo cual representaría un potencial de 73.000 millones de dirhams.

La promulgación de esta ley de activos, reflejará el primer marco jurídico de los productos llamados '*alternativos*'. Los productos alternativos fueron incorporados al sistema financiero y bancario marroquí en 2007, no obstante, por carecer de un marco legislativo y jurídico, no dieron los mismos frutos que en los demás países árabes, con bancos islámicos ya establecidos.

Por otra parte, el ministro de Economía y Finanzas, Mohamed Busaid califica de importante a esta iniciativa, debido al gran flujo de inversiones extranjeras y nacionales que atraerán, junto al aumento de la tasa de bancarización nacional. Debido a que estos bancos que están asentados sobre las bases de la '*Sharia*' (ley islámica) que prohíbe varias prácticas que hoy en día representan las políticas bancarias universales, tales como la usura, gran parte de la población y desacuerdo con sus convicciones religiosas de los ciudadanos se verán atraídos por este modelo.

Los bancos alternativos islámicos, dependerán en gran medida del control y la supervisión del Consejo Superior de Ulemas, abogando siempre por el respeto de los principios -por parte de estas entidades bancarias- que rigen todos los bancos islámicos del mundo árabe.